AYUNTAMIENTO DE PALOMERO

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Ayuntamiento de Palomero.

Número Registro de Entidades: 1054001

Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa a Doña Pilar Peñasco Puertas con D.N.I. nº 76.112.606V, por Resolución de esta Alcaldía del Ayuntamiento de Palomero de fecha 1 de agosto de 2004, procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Palomero, a 1 de agosto de 2004. La Alcaldesa, Mª ANTONIA PUERTAS MORENO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 11 de agosto de 2004, sobre calificación urbanística de suelo clasificado como no urbanizable.

En el Ayuntamiento que presido se tramita expediente para calificación urbanística de suelo clasificado como no urbanizable denominado "Nave de Almacenamiento de Alfalfa en Haza del Obispo y Marta", situada en la sierra de Santa Bárbara para el Uso de Nave de uso agrícola a instancia de D. Jesús Manuel Rodríguez Sánchez. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la Lsotex, en trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Plasencia, a 11 de agosto de 2004. El Alcalde.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ANUNCIO de 10 de agosto de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Federación Extremeña de Judo y D.D.A.A.

Con fecha 11 de septiembre de 2004 se convocan Elecciones a Miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Judo y D.D.A.A.

El Presidente de la Federación Extremeña de Judo y D.D.A.A., JOSÉ JULIÁN MANGAS VELO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 28 de junio de 2004, sobre extravío de Título de Ciclo Superior de Francés de Dª Rosario Pérez Fernández.

Se hace público el extravío del Título de Ciclo Superior de Francés de Dª Rosario Pérez Fernández.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 28 de junio de 2004. La interesada, ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 **Depósito Legal: BA-100/83**

Imprime: tecnigraf Badajoz.

Franqueo Concertado 07/8